UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3811

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES,ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS

En ceremonia realizada el día 18 de diciembre de 2009 en la ciudad de Bogotá D, C., y presidida por el doctor Raul Adames Gòmez , Director CEAD JOSE ACEVEDO Y GOMEZ, previa delegación de la Rectoria, una vez tomado el juramento reglamentario, ,confirió el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
Registro ICFES. M.E.N. 1688

A :

FRANKLIN POLANCO ARTEAGA

Identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 17651950 de Florencia., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

PERCEPCIÒN DEL ÀREA DE ATENCIÒN AL USUARIO HOSPITAL DE LA VICTORIA (BOGOTÀ)

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D. C. a los 18 días del mes de diciembre de 2009.

Anotado en el libro de actas No. 11
Registro de Diploma No.46669 Libro: 12 Folio: 218

Decano Escuela

Secretaria General

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Franklin Polanco Arteaga

C.C. No. 17651950 de Florencia

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Administrador de Empresas

Registro M.E.N. 1688

Dado en Bogotá, D.C., el día 18 del mes de Diciembre de 2009

Rector

Decano Escuela

Acta de Grado Nº 3811 Fecha 18 - 12 - 2009 Registro de Diploma Nº 46669, Libro 12, Folio 218

Secretario General

47922

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

FRANKLIN POLANCO ARTEAGA

con Cédula de Ciudadanía No. 17.651.950 de Florencia
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORÍA EN SALUD

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Neiva el día 02 de junio de 2023
Libro de Registros No. 0070620231 Folio No. 020 Registro No. 0195
Refrendado en Neiva el día 01 de junio de 2023

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Martha Estella Cadena Manjarres

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 06-2633-2023

PROGRAMA:	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD
CODIGO SNIES:	5974
FECHA GRADO:	02 DE JUNIO DE 2023
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS NEIVA

En atención a que FRANKLIN POLANCO ARTEAGA
con Cédula de Ciudadanía No 17.651.950 de Florencia
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORÍA EN SALUD.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Neiva, mediante acta No 006 en sesión del día 18 de mayo de 2023.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decanatura y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	OLGA PATRICIA SANCHEZ RUBIO
Decanatura:	FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Neiva el día 02 DE JUNIO DE 2023

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN